

Por un plazo de cuatro años

Adif adjudica el servicio de asistencias técnicas para el control de la ejecución de obras de supresión de pasos a nivel

· El acuerdo marco contempla todas las actuaciones necesarias para asegurar la correcta realización de las obras, así como el cumplimiento de la normativa legal vigente

06 AGOSTO 2021

Adif ha adjudicado el acuerdo marco para la contratación del servicio de asistencias técnicas para el control de calidad, cuantitativo, cualitativo, geométrico y pruebas de seguridad durante la ejecución de las obras de supresión de pasos a nivel, que cuenta con un plazo de ejecución de cuatro años.

Debido a las características específicas de este acuerdo marco, se han seleccionado cinco empresas adjudicatarias que han resultado las mejores clasificadas en la licitación por haber presentado las mejores ofertas en la relación calidad-precio. Sobre el importe de adjudicación de cada empresa se irán cargando los sucesivos servicios que se realicen contra el acuerdo marco.

Las empresas adjudicatarias son las siguientes: Centro de Estudios de Materiales y Control de Obras (4.069.665,60 euros, IVA incluido); Viarium Ingeniería (4.181.760 euros, IVA incluido); Oficina Técnica de Estudios y Control de Obras (4.065.600 euros, IVA incluido); Grusamar Ingeniería y Consulting (3.998.808 euros, IVA incluido); y la UTE (Unión Temporal de Empresas) formada por Gestión Integral del Suelo y Omicron Amepro (4.106.256 euros, IVA incluido).

La asistencia técnica para el control de las obras contempla todas las actuaciones necesarias para asegurar la correcta realización de las obras, así como el cumplimiento de la normativa legal vigente. De esta manera, se incluyen todas las actividades propias del control, supervisión, seguimiento y desarrollo de las obras que se definan en los proyectos constructivos.

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes
www.adif.es

Estos trabajos se clasifican de la siguiente manera:

- Trabajos previos a la ejecución de las obras: revisión de proyecto, informes de replanteo, expropiaciones y servicios afectados, revisión del Plan de Control de Calidad y del Plan de Obra, etc.
- Trabajos durante la ejecución de las obras: seguimiento del desarrollo de las mismas, control de materiales, elaboración de informes, seguimiento presupuestario, seguimiento del Plan de Obra, etc.
- Trabajos para la puesta en servicio de las obras, que consistirán fundamentalmente en la supervisión de las pruebas de funcionamiento.
- Trabajos previos y posteriores a la recepción y entrega de las obras: control documental, informe de liquidación de obra, etc.

Este acuerdo marco forma parte de las actuaciones previstas por Adif para la supresión y mejora de la protección de pasos a nivel en la Red Ferroviaria de Interés General con el fin de incrementar las condiciones de seguridad de las infraestructuras de transporte, tanto para el tráfico viario como el ferroviario.

En este sentido, Adif trabaja en la supresión progresiva de aquellos pasos a nivel que más intensidad de tráfico de vehículos y trenes registran, en conformidad con la legislación establecida en esta materia.

Estas acciones contribuyen a la consecución de diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).

Financiación europea

Esta actuación podrá ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del P.O. Plurirregional de España 2014-2020. Objetivo Temático 7: Transporte sostenible o por el Mecanismo “Conectar Europa” (CEF).

“Una manera de hacer Europa”

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es

Nota de prensa

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es